

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Jumilla a veintitrés de febrero de 2006.—El Juez.

Primera Instancia número Uno de Molina de Segura

3749 Expediente de dominio. Exceso de cabida 340/2005.

N.I.G.: 30027 1 0101288/2005.

Expediente de dominio. Exceso de cabida 340/2005.

Doña Antonia Mellado Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de los de Molina de Segura y su Partido.

Hace saber: Que ante este Juzgado, bajo el número 340/05, y a instancia de don Antonio Abenza García, se tramita expediente de dominio para hacer constar en el Registro de la Propiedad la mayor cabida de la siguiente finca.

Rústica: Un trozo de tierra, sito en término municipal de Lorquí, partido de la Casa del Obispo, de una hectárea, sesenta y cuatro áreas y noventa centiáreas, de las que ochenta y seis áreas y sesenta y cuatro centiáreas, equivalentes a siete tahúllas y seis ochavas son de riego y las restantes setenta y ocho áreas y veintiséis centiáreas son lomas y vertientes incultas: Linda: Joaquín Blaya Martínez, y Comunidad de Regantes de la Acequia de Molina de Segura, camino casa de Picolo por medio; Sur y Este: Juan-Pedro Atenza Garrido, caseta motor del Obispado y Comunidad de Regantes Acequia de Molina de Segura, camino casa de Picolo por medio; y Oeste: Caseta del motor del Obispo, Joaquín Blaya Martínez y Pedro José, camino del empalme por medio. Sobre el mismo existe construida, desde el año 1900, una casa.

Hoy de reciente medición resultan 32.866 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al folio 170, tomo 1177, libro de 64 de Lorquí, finca registral número 3.540, a nombre del promotor.

Y para que sirva de citación a Industrias Agrícolas J. de la Cierva, S.A., como titulares anterior, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el plazo de diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer en el expediente alegando

lo que a su derecho convenga, expido, firmo y sello el presente.

En Molina de Segura, 16 de febrero de 2006.—La Secretario Judicial.

Primera Instancia número Uno de Mula

3750 Ejecución hipotecaria 343/2005.

N.I.G.: 30029 1 0100744/2005.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 343/2005.

De: Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Procurador: Jorge Ángel Sánchez de la Cuesta.

Contra: Luis Quintana Pérez, Josefa Férez Martínez.

Doña Beatriz Fenoll Verdú, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Mula.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento ejecución hipotecaria 343/2005 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo representado por don Jorge Ángel Sánchez de la Cuesta contra Luis Quintana Pérez, Josefa Férez Martínez en reclamación de 3.061,37 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otras 1.430,08 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Finca Urbana. Una casa villa de Campos del Río, calle de la Ermita, número veinte; que linda por la derecha entrando, casa de don Antonio García Moreno; izquierda la de don Juan Moreno Valverde y espalda de Josefa Moreno Moreno. Mide de fachada seis metros, y de fondo veintiún metros y sesenta centímetros, o sea ciento veintinueve metros y sesenta decímetros cuadrados, componiéndose de entrada, cocina, dos habitaciones, cuadra, corral cubierto y descubierto y cámaras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 801 general, libro 18 de Campos del Río, folio 161, finca n.º 437.

La subasta se celebrará el próximo día 9 de mayo de 2006 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Avda. Mártires s/n, conforme con las siguientes condiciones:

1.ª La finca embargada ha sido valorada en 20.522,43 euros, a efectos de subasta.

2.ª La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.